



REPUBLICA DE COLOMBIA
Municipio El Tarra, N. de S.
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL BELLAVISTA
Resolución N^o. 009509 de noviembre 15 de 2024
CÓDIGO DANE N^o 254670000488
NIT 900260220-3



PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES Y EMERGENCIAS

INTEGRANTES:

ASTRID PEREZ PABA

OLGA LUCIA BAUTISTA

GENRY CONTRERAS

DUMAR ALBERTO SANCHEZ

BELDILISBET FIGUEROA

ANGEL CARDENAS

Mgter: AURELIANO MENDOZA RAMIREZ

INSTITUCION EDUCATIVA RURAL BELLAVISTA
EL TARRA
2025

*“Con una educación inclusiva, formamos constructores de paz
Y defensores del medio ambiente”*



REPUBLICA DE COLOMBIA
Municipio El Tarra, N. de S.
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL BELLAVISTA
Resolución N^o. 009509 de noviembre 15 de 2024
CÓDIGO DANE N^o 25467000488
NIT 900260220-3



CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	3
2. PRESENTACION INSTITUCIONAL.....	4
3.OBJETIVOS Y POLÍTICAS	6
OBJETIVO GENERAL	6
OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	6
4. JUSTIFICACIÓN	7
5. MARCO DE REFERENCIA	8
6. ALCANCE.....	15
7. PLAN DE ACCION.....	20
9. ORGANIGRAMA DEL COMITÉ DE EMERGENCIA.....	25
10. SISTEMA DE ALARMA.....	26
11. SEÑALIZACIÓN DE EMERGENCIA	27
12.COMITÉ DE EMERGENCIA	29
13. SISTEMAS DE APOYO A POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD.....	38
14. QUE HACER EN CASO DE UNA EMERGENCIA POR ALTAS PRECIPITACIONES, INUNDACIONES, AVALANCHAS Y DESLIZAMIENTOS.....	43
15. QUE HACER EN CASO DE UNA EMERGENCIA POR INUNDACIONES Y/O HURACÁN	46
16. QUE HACER EN CASO DE UNA EMERGENCIA DE TERREMOTO Y/O SISMO	48
17. QUE HACER EN CASO DE UNA EMERGENCIA DE INCENDIO Y/O EXPLOSIÓN.....	50
18.QUE HACER EN CASO DE ENCUENTROS CON MAP/ TE/ MUSE.....	52
.....	52
19. MEDEVAC - DIRECTORIO DE EMERGENCIA.....	53
20. REFERENTES BIBLIOGRÁFICOS	54

*“Con una educación inclusiva, formamos constructores de paz
Y defensores del medio ambiente”*



REPUBLICA DE COLOMBIA
Municipio El Tarra, N. de S.
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL BELLAVISTA
Resolución N°. 009509 de noviembre 15 de 2024
CÓDIGO DANE N° 254670000488
NIT 900260220-3



1. INTRODUCCIÓN

En las actividades cotidianas de cualquier empresa se pueden presentar situaciones que afectan de manera repentina el diario proceder. Estas situaciones son de diferente origen: Naturales (inundaciones, sismos/terremotos, vendavales, huracanes, tormentas eléctricas, y algunos otros), Antrópicas no intencionales (explosiones, incendios, derrames de sustancias químicas como combustibles, fallas eléctricas, fallas estructurales, entre otras) y Sociales (atentados, hurtos). Lo anterior muestra la variedad de emergencias que en cualquier momento pueden afectar de manera individual o colectiva la operación normal de actividades con resultados como lesiones o muertes, daño a bienes, afectación del ambiente, alteración del funcionamiento y pérdidas económicas.

Ante estos eventos que pueden ocurrir el día menos pensado, es necesario estar preparados mediante la planeación de acciones efectivas y oportunas para minimizar los efectos de los desastres. Una excelente estrategia de prevención es el **PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y EMERGENCIA** específico para la empresa, teniendo en cuenta sus amenazas internas y externas, los recursos disponibles para la atención de las emergencias y la organización necesaria para efectuar acciones encaminadas a salvaguardar las vidas y bienes de la empresa. Se constituye por lo tanto el **PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y EMERGENCIA** en un compromiso general, donde deben participar todos los miembros de la corporación innovar, teniendo su representación en los diferentes grupos que se conforman, como la Brigada de

*“Con una educación inclusiva, formamos constructores de paz
Y defensores del medio ambiente”*



REPUBLICA DE COLOMBIA
Municipio El Tarra, N. de S.
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL BELLAVISTA
Resolución N°. 009509 de noviembre 15 de 2024
CÓDIGO DANE N° 254670000488
NIT 900260220-3



Emergencia y los grupos de apoyo, con un fin específico “Salvar Vidas” y “Proteger los Bienes de la corporación”.

2. PRESENTACION INSTITUCIONAL



Presentación Institucional La Institución Educativa Rural Bellavista, se encuentra ubicada en la zona rural, específicamente en el Corregimiento de Bellavista, del municipio de El Tarra, Norte de Santander; es de carácter público. Esta institución se compone por 18 sedes y un salón satélite.

SEDES QUE CONFORMAN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA BELLAVISTA:

1. Sede El MIRADOR
2. Sede Km 84
3. sede Km 90 parte Alta

*“Con una educación inclusiva, formamos constructores de paz
Y defensores del medio ambiente”*



REPUBLICA DE COLOMBIA
Municipio El Tarra, N. de S.
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL BELLAVISTA
Resolución N°. 009509 de noviembre 15 de 2024
CÓDIGO DANE N° 254670000488
NIT 900260220-3



4. sede Km 90 parte Baja
5. sede Vista Hermosa Km 92
6. Sede Palmas de Vino
7. Sede las Torres
8. Sede Maravillas.
9. Sede el Receptor
10. Sede el Paso
11. Sede San Isidro el Paso
12. Sede la Esperanza
13. Sede San Carlos
14. Sede el Porvenir
15. Sede Nuevo Horizonte
16. sede La Unión Alta y (salón satélite)
17. Sede la Unión Baja
18. Sede Campo Alegre.

INSTITUCIÓN EDUCATIVO RURAL BELLAVISTA

Código del DANE	254670000488
Resolución	009509 del 15 de noviembre del 2024
Dirección	Corregimiento de Bellavista
Municipio	El Tarra
Departamento	Norte de Santander
zona	Rural
Subregión	Nor oriental
Propiedad jurídica	Oficial

*“Con una educación inclusiva, formamos constructores de paz
Y defensores del medio ambiente”*



REPUBLICA DE COLOMBIA
Municipio El Tarra, N. de S.
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL BELLAVISTA
Resolución N°. 009509 de noviembre 15 de 2024
CÓDIGO DANE N° 254670000488
NIT 900260220-3



Jornada	Mañana
Ámbito	Educación Formal
Carácter	Mixto en todos los niveles
Niveles Educativos	Preescolar, básica primaria y post primaria de 6°, 7°, 8° y 9°
Número De Sedes	18 sedes 1 salón satélite
Modelos Educativos	Escuela Nueva, postprimaria
Correo	cerbellavistaeltarra@gmail.com
Calendario	Tipo A
Representante Legal	Director: Aureliano Mendoza Ramírez
Naturaleza	Público
Personal que labora en el establecimiento.	1 Rector 1 Coordinador 1 Docente orientador 38 docentes de aula
Población atendida	

3.OBJETIVOS Y POLÍTICAS

OBJETIVO GENERAL

Establecer los procedimientos y acciones que deben realizar tanto los docentes, comunidad educativa y rector de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BELLAVISTA** para prevenir o afrontar una situación de emergencia, con el objeto de organizar el control de la misma y evitar pérdidas humanas, materiales y económicas, haciendo uso de los recursos existentes en la instalación

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

*“Con una educación inclusiva, formamos constructores de paz
Y defensores del medio ambiente”*



REPUBLICA DE COLOMBIA
Municipio El Tarra, N. de S.
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL BELLAVISTA
Resolución N^o. 009509 de noviembre 15 de 2024
CÓDIGO DANE N^o 25467000488
NIT 900260220-3



- Proporcionar a las sedes educativas de elementos necesarios adecuados que les permitan responder con eficacia en la prevención y atención de emergencias para reducir el impacto al interior de las instalaciones.
- Contar con una estructura organizativa que se active en casos de emergencia para identificar las amenazas, determinar la vulnerabilidad y definir los niveles de riesgo con el fin de minimizar las pérdidas humanas y económicas que se puedan causar a instalaciones educativas.
- Minimizar los daños a la comunidad y su ambiente.

4. JUSTIFICACIÓN

Son múltiples las amenazas a las que estamos expuestos en cualquier momento de nuestras vidas. En nuestro país, por las características de nuestro territorio estamos potencialmente amenazados por eventos que pueden ser de diferentes tipos dependiendo de su origen, por ejemplo, los originados por dinámicas propias de la tierra, como los sismos, las erupciones volcánicas, los derrumbes, los vendavales, las tormentas eléctricas.

También hay amenazas de origen socio-natural que se expresan a través de fenómenos naturales, pero en su ocurrencia o intensidad interviene la acción humana, por ejemplo, las inundaciones por invasión de rondas de ríos o deslizamientos por explotación de canteras o tala de árboles; y por último las antrópicas que son atribuibles a la acción humana, como los incendios, las explosiones, la contaminación y el terrorismo.

*“Con una educación inclusiva, formamos constructores de paz
Y defensores del medio ambiente”*



REPUBLICA DE COLOMBIA
Municipio El Tarra, N. de S.
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL BELLAVISTA
Resolución N^o. 009509 de noviembre 15 de 2024
CÓDIGO DANE N^o 254670000488
NIT 900260220-3



Los niños y niñas de primera infancia son especialmente vulnerables a los efectos de esas amenazas en caso que estas se materialicen y eso representa el riesgo al que están expuestos.

Para que los niños y las niñas puedan estar protegidos ante estas situaciones debemos tomar medidas para gestionar los riesgos y garantizar su vida e integridad física y psicológica, tratando de respetar al máximo sus ambientes cotidianos.

5. MARCO DE REFERENCIA

MARCO CONCEPTUAL

- Alarma: Aviso o señal que se da para que se sigan instrucciones específicas, debido a la presencia real o inminente de un evento adverso.
- Amenaza: Peligro latente asociado con un fenómeno físico de origen natural, de origen tecnológico o provocado por el hombre que puede manifestarse en un sitio específico y en un tiempo determinado, produciendo efectos adversos en las personas, los bienes, servicios y el medio ambiente. Técnicamente se refiere a la probabilidad de ocurrencia de un evento con una cierta intensidad, en un sitio específico y en un periodo de tiempo determinado.
- Análisis de vulnerabilidad: Es la medida o grado de debilidad de ser afectado por amenazas o riesgo según la frecuencia y severidad de los mismos. La vulnerabilidad depende de varios factores, entre otros: la posibilidad de ocurrencia del evento, la

*“Con una educación inclusiva, formamos constructores de paz
Y defensores del medio ambiente”*



REPUBLICA DE COLOMBIA
Municipio El Tarra, N. de S.
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL BELLAVISTA
Resolución N^o. 009509 de noviembre 15 de 2024
CÓDIGO DANE N^o 254670000488
NIT 900260220-3



frecuencia de ocurrencia de éste, los planes y programas preventivos existentes, la posibilidad de programación anual entre otros.

- Control: Acción de eliminar o limitar el desarrollo de un siniestro, para evitar o minimizar sus consecuencias.
- Desastre: Alteraciones intensas en las personas, los bienes, los servicios y el medio ambiente, causadas por un suceso natural o generado por la actividad humana, que exceden la capacidad de respuesta de la comunidad afectada.
- Emergencia: Toda situación generada por la ocurrencia real o inminente de un evento adverso, que requiere de una movilización de recursos sin exceder la capacidad de respuesta.
- Escenario: Descripción de un futuro posible y de la trayectoria asociada a él.
- Evacuación: Es el conjunto integral de acciones tendientes a desplazar personas de una zona de mayor amenaza a otra de menor peligro.
- Impacto: Acción directa de una amenaza o riesgo en un grupo de personas.
- Mitigación: Medidas tomadas con anticipación al desastre, con el ánimo de reducir o eliminar su impacto sobre la sociedad y el medio ambiente.
- PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES: Definición de políticas, organizaciones y métodos, que indican la manera de enfrentar una situación de emergencia o desastre, en lo general y en lo particular, en sus distintas fases.

*“Con una educación inclusiva, formamos constructores de paz
Y defensores del medio ambiente”*



REPUBLICA DE COLOMBIA
Municipio El Tarra, N. de S.
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL BELLAVISTA
Resolución N^o. 009509 de noviembre 15 de 2024
CÓDIGO DANE N^o 254670000488
NIT 900260220-3



- **Prevención:** Conjunto de acciones cuyo objetivo es impedir o evitar que sucesos naturales, tecnológicos o generados por la actividad humana, causen desastres.
- **Recuperación:** Actividad final en el proceso de respuesta a una emergencia. Consiste en restablecer la operatividad de un sistema interferido.
- **Respuesta:** Acciones llevadas a cabo ante un evento adverso y que tienen por objeto salvar vidas, reducir el sufrimiento humano y disminuir pérdidas.
- **Riesgo:** Es definido como la probabilidad de ocurrencia de unas consecuencias económicas, sociales o ambientales en un sitio particular y durante un tiempo de exposición determinado. Se obtiene de relacionar la amenaza con la vulnerabilidad de los elementos expuestos.

RIESGO = AMENAZA * VULNERABILIDAD:

Esta expresión no es una fórmula matemática que se desarrolla con valores numéricos, solo es una expresión en la que se relacionan las variables amenaza y vulnerabilidad.

- **Simulacro:** Ejercicio de juego de roles que se lleva a cabo en un escenario real o construido en la mejor forma posible para asemejarlo.
- **Siniestro:** Es un evento no deseado, no esperado, que puede producir consecuencias negativas en las personas y en los bienes materiales. El siniestro genera la emergencia, si la capacidad de respuesta de la empresa es insuficiente para controlarlo.

***“Con una educación inclusiva, formamos constructores de paz
Y defensores del medio ambiente”***



REPUBLICA DE COLOMBIA
Municipio El Tarra, N. de S.
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL BELLAVISTA
Resolución N^o. 009509 de noviembre 15 de 2024
CÓDIGO DANE N^o 254670000488
NIT 900260220-3



- Vulnerabilidad: Condiciones en las que se encuentran las personas y los bienes expuestos ante una amenaza. Se relaciona con la incapacidad de una comunidad para afrontar y controlar con sus propios recursos una situación de emergencia.

5. MARCO LEGAL:

Este plan se fundamenta en las normas nacionales e internacionales planteadas para el control de una emergencia.

- Declaración Universal de los Derechos Humanos (ONU diciembre 10 de 1948.):
Artículo 3. “Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona”.
- Resolución 442 -169 de las Naciones Unidas: “Por la cual se designa el período de 1990 – 2000 como el decenio internacional para la reducción de los desastres naturales”.
- Ley 46 de 1989: “Por lo cual se crea y organiza el Sistema Nacional para la prevención y atención de desastres, se otorgan facultades extraordinarias al Presidente de la República y se dictan otras disposiciones”.
- Ley 9 de 1979. Código Sanitario Nacional: Artículo 80 literal e: “Proteger a los trabajadores y a la población de los riesgos para la salud, provenientes de la producción, almacenamiento, transporte, uso o disposición de sustancias peligrosas para la salud pública”.

*“Con una educación inclusiva, formamos constructores de paz
Y defensores del medio ambiente”*



REPUBLICA DE COLOMBIA
Municipio El Tarra, N. de S.
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL BELLAVISTA
Resolución N^o. 009509 de noviembre 15 de 2024
CÓDIGO DANE N^o 254670000488
NIT 900260220-3



- Artículo 96: “Todos los locales de trabajo tendrán puertas en número suficientes y de características apropiadas para facilitar la evacuación del personal en caso de emergencia o desastre, las cuales no podrán mantenerse obstruidas o con seguro durante las jornadas de trabajo. Las vías de acceso a las salidas de emergencia estarán claramente señalizadas”.
- Decreto 919 de 1989: “Por lo cual se organiza el Sistema Nacional para la Atención y Prevención de Desastres y se dictan otras disposiciones”. La legislación en Seguridad Social plasmada en la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, eleva el nivel de importancia de la Salud Ocupacional al quedar esta área de la salud incorporada al denominado Sistema general de Riesgos Profesionales. Por tal razón, esta Ley dispone la “Atención en salud a personas afectadas por catástrofes”.

Algunos aspectos que regulan la seguridad e higiene ocupacional son:

- En 1979 la Ley 9 hace referencia a la tendencia de Planes de Emergencia, dentro del marco legal y contextualización propia de la Salud Ocupacional.
- Con el Decreto 586 de 1983 se organiza el Plan Nacional de Salud Ocupacional.
- La Resolución 2013 del 6 junio de 1986, se reglamenta y fundamenta el funcionamiento de los Comités de Salud Ocupacional y Seguridad Industrial.
- La Resolución 1016 del 31 de marzo de 1989, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social les exige a las empresas, en materia de salud e higiene ocupacional, que cuenten

*“Con una educación inclusiva, formamos constructores de paz
Y defensores del medio ambiente”*



REPUBLICA DE COLOMBIA
Municipio El Tarra, N. de S.
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL BELLAVISTA
Resolución N^o. 009509 de noviembre 15 de 2024
CÓDIGO DANE N^o 254670000488
NIT 900260220-3



con Planes de Emergencia en sus ramas:

- **Preventiva:** Consiste en la aplicación de normas legales o técnicas sobre los factores de riesgo, propios de la actividad económica de la empresa.
- **Pasiva:** Mediante el diseño y construcción de edificaciones con materiales resistentes, vías de salida suficientes y adecuadas para la evacuación, de acuerdo con las amenazas y con la carga ocupacional.
- **Actividad de control:** Conformación y organización de Brigadas (selección, capacitación y planes de emergencia), sistemas de detección de equipos de control fijos o portátiles.
- Decreto Ley 1295 de 1994: Artículo 35. Servicios de prevención. Literal b.:
“Capacitación básica para el montaje de la brigada de primeros auxilios”.
- Ley 1562 de 2012 Ministerio de Trabajo y Seguridad Social; Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Ley 1523 de 2012 por el cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el sistema nacional de gestión del riesgo de desastres y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1575 de 2012 "por medio de la cual se establece la ley general de bomberos de Colombia”

*“Con una educación inclusiva, formamos constructores de paz
Y defensores del medio ambiente”*



REPUBLICA DE COLOMBIA
Municipio El Tarra, N. de S.
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL BELLAVISTA
Resolución N°. 009509 de noviembre 15 de 2024
CÓDIGO DANE N° 254670000488
NIT 900260220-3



- Decreto 3888 de 2007 planes nacionales para eventos masivos.

Resolución 0958 de 2010 parques de diversiones, atracciones y deportivos de entretenimiento.

- Decreto 2157 – 20 dic 2017 "por medio del cual se adoptan directrices generales para la elaboración del PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES de las entidades públicas y privadas en el marco del artículo 42 de la ley 1523 de 2012".

NTC-5254	Gestión de Riesgo.
GTC-202/06	Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio.
NTC-1700	Higiene y Seguridad. Medidas de Seguridad en Edificaciones. Medios de Evacuación y Código NFPA 101. Código de Seguridad Humana.
NTC-2885	Higiene y Seguridad. Extintores Portátiles. Establece los requisitos para la inspección y mantenimiento de portátiles, la periodicidad y pruebas que se deben realizar.
NTC-4764	Cruces peatonales a nivel y elevados o puentes peatonales. Cruces peatonales a nivel y elevados o puentes peatonales.
NTC-4140	Edificios. Pasillos y corredores.
NTC-4143	Edificios. Rampas fijas.
NTC-4144	Edificios. Señalización.
NTC-4145	Edificios. Escaleras.
NTC-4201	Edificios. Equipamientos, bordillos, pasamanos y agarraderas.
NTC-4279	Vías de circulación peatonal planas.
NTC-4695	Señalización para tránsito peatonal en el espacio público urbano.
NTC-2388	Símbolos para la información del público.
NTC-1867	Sistemas de señales contra incendio, instalaciones, mantenimiento y usos.
NFPA 101/06	Código de Seguridad Humana.
NFPA 1600/07	Norma sobre manejo de Desastres, Emergencias y Programas para la Continuidad del Negocio

*“Con una educación inclusiva, formamos constructores de paz
Y defensores del medio ambiente”*



REPUBLICA DE COLOMBIA
Municipio El Tarra, N. de S.
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL BELLAVISTA
Resolución N^o. 009509 de noviembre 15 de 2024
CÓDIGO DANE N^o 254670000488
NIT 900260220-3



6. ALCANCE

El plan de gestión del riesgo de desastres y emergencia aplica para todas las sedes educativas del **INSTITUCIÓN EDUCATIVO RURAL BELLAVISTA**. Con el fin de conocer de ante mano los procedimientos que se van a seguir en caso de que se presente un desastre o amenaza colectiva y desarrollar en las personas destrezas y condiciones que les permitan responder rápidamente y coordinadamente frente a la emergencia.

IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS

A continuación, se identifican y evalúan cuales son aquellos eventos o condiciones que pueden llegar a ocasionar una emergencia en las sedes educativas de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BELLAVISTA, de tal manera que este análisis se convierte en una herramienta para establecer las medidas de prevención y control de los riesgos asociados a las diferentes actividades realizadas en estas instalaciones, de acuerdo al entorno físico, ambiental y social en el cual se desarrolla.

RIESGOS NATURALES:

- SISMOS, CAIDA DE ESTRUCTURAS:

Ninguna edificación, aún las construidas recientemente, se encuentran exentas de ser afectadas por la acción de las vibraciones derivadas del choque de las placas que forman la superficie de la tierra y que se mueven continuamente en direcciones diferentes acumulando y liberando energía que sacude la superficie, fenómeno que se

*“Con una educación inclusiva, formamos constructores de paz
Y defensores del medio ambiente”*



REPUBLICA DE COLOMBIA
Municipio El Tarra, N. de S.
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL BELLAVISTA
Resolución N^o. 009509 de noviembre 15 de 2024
CÓDIGO DANE N^o 25467000488
NIT 900260220-3



conoce como terremoto, sismo o temblor de tierra.

La magnitud e intensidad, las características del suelo (suelos blandos o rellenos pueden aumentar la capacidad destructiva en determinadas edificaciones), la resistencia de las edificaciones (una falla estructural de planta física puede hacer colapsar de manera parcial o total estructuras de la edificación con alteración directa de su capacidad portante y daño a sus elementos y ocupantes), y la preparación que se tenga por parte de las personas e instituciones para actuar y reaccionar en forma adecuada, antes, durante y después del fenómeno, dependen los daños que este cauce. Es de anotar que la ciudad de Cúcuta y sus alrededores están asentados en una zona de riesgo sísmico intermedio.

CLASIFICACIÓN DEL RIEGO: PROBABLE

- VENDAVALES Y TORMENTAS ELECTRICAS:

Los cambios climáticos y meteorológicos se pueden encontrar acompañados de vientos, lluvias, granizadas, tormentas eléctricas. La acción de vientos fuertes no solo puede romper ventanales y levantar tejas en las cubiertas, sino hacer caer antenas y pararrayos.

Las tormentas eléctricas cuando no existe la protección de las edificaciones e instalaciones con pararrayos debidamente conectados a tierra pueden traer como consecuencia accidentes fatales de trabajadores y la probabilidad de incendios con pérdidas materiales.

CLASIFICACIÓN DEL RIESGO: POCO PROBABLE

*“Con una educación inclusiva, formamos constructores de paz
Y defensores del medio ambiente”*



REPUBLICA DE COLOMBIA
Municipio El Tarra, N. de S.
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL BELLAVISTA
Resolución N^o. 009509 de noviembre 15 de 2024
CÓDIGO DANE N^o 254670000488
NIT 900260220-3



INUNDACIONES:

Se presentan generalmente después de una lluvia fuerte o una granizada, por sustracción de drenajes, por taponamiento de sifones, de desagües o de bajantes de canales; cuando se presenta acumulación de residuos o basuras o por diámetros muy reducidos de los tubos de la cañería; por mala inclinación de los desniveles hacia los respectivos desagües, o por estar la edificación en zonas bajas inundables como cerca de ríos, lagos o por estar construida en zonas pantanosas.

CLASIFICACIÓN DEL RIESGO: POCO PROBABLE

RIESGOS TECNOLÓGICOS

INCENDIO:

Entre las amenazas más importantes se hace referencia a las de incendio, la cual es característica de toda edificación cuya destinación sea de carácter industrial, comercial, de servicios o residencia. Esta amenaza no solamente se presenta por una eventual vecindad a fuentes de ignición o detonación, fuentes de calor, fuentes eléctricas, presencia de cargas estáticas y también por diferentes cargas combustibles de materiales sólidos presentes en las instalaciones del conjunto residencial y a los trabajos que en él se realicen. Debido a que el conjunto se almacenan diferentes combustibles como vestuario, telones, madera, alfombras, cartón, plásticos, equipos de oficina; presencia de gas natural y demás combustibles que pueden ocasionar un incendio de grandes proporciones.

*“Con una educación inclusiva, formamos constructores de paz
Y defensores del medio ambiente”*



REPUBLICA DE COLOMBIA
Municipio El Tarra, N. de S.
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL BELLAVISTA
Resolución N^o. 009509 de noviembre 15 de 2024
CÓDIGO DANE N^o 254670000488
NIT 900260220-3



CLASIFICACION DEL RIESGO: POCO PROBABLE

EXPLOSION:

Es un riesgo que viene relacionado con el manejo de cargas combustibles del tipo B como el almacenamiento y manipulación de líquidos y gases inflamables, la reactividad por escape de gases comprimidos como el caso de gas natural, y en el manejo de solventes, lacas, pinturas, v aerosoles que normalmente emanan gases con propiedades inflamables detonantes lo mismo que eventualmente lo podría hacer, pero con menos posibilidad el ACPM.

CLASIFICACIÓN DEL RIESGO: POCO PROBABLE

FALLA ESTRUCTURAL:

La vulnerabilidad estructural se encuentra determinada por la capacidad de soporte vertical y resistencia a cargas horizontales de la edificación, la cual en términos generales presenta buen aspecto. Un gran porcentaje de las instalaciones está construido en muros de ladrillo y cemento, pisos en cemento, techos en placa de concreto. Con el objeto de determinar la capacidad sismo resistente de las edificaciones se recomienda realizar un estudio técnico de las mismas y conforme a su valoración reforzar las estructuras o realizar las modificaciones arquitectónicas necesarias, en consonancia con las exigencias del código colombiano de construcciones sismo resistentes, adoptado por el Decreto 400 con vigencia desde el año de 1984 y actualizado por la Ley 400 de 1997 y el Decreto 33 de 1998.

***“Con una educación inclusiva, formamos constructores de paz
Y defensores del medio ambiente”***



REPUBLICA DE COLOMBIA
Municipio El Tarra, N. de S.
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL BELLAVISTA
Resolución N^o. 009509 de noviembre 15 de 2024
CÓDIGO DANE N^o 254670000488
NIT 900260220-3



CLASIFICACIÓN DEL RIESGO: POCO PROBABLE.

INTOXICACIONES POR INHALACION DE VAPORES:

Estas afectaciones en la salud se pueden causar debido a la acumulación de gases nocivos para las personas, esto se puede agravar en el caso de parqueaderos, si no se cuenta con la cultura de la revisión periódica de los vehículos automotores y si las personas se quedan bajo periodos largos en este sitio, para lo cual se hace necesario implementar la cultura de esperar que los propietarios de los vehículos realicen el calentamiento del motor en un área ventilada.

CLASIFICACION DEL RIESGO: POCO PROBABLE

RIESGOS SOCIALES.

VANDALISMO:

Por la gran descomposición social que se vive hoy en día esta es una de las amenazas con un riesgo de probabilidad considerable sin que tenga que ver el tipo de instalaciones que pueda ser afectada es simplemente el deseo de producir pánico y sembrar el miedo entre la población. La probabilidad que se suceda esta amenaza es poco probable debido a la ubicación que presenta la G.A/ BONDAD, sin embargo, se debe considerar que existen muchas formas de hacerlo: a través de paquetes, de sobres, de vehículos y de variedad de artículos incluyendo extintores.

CLASIFICACION DEL RIESGO: PROBABLE.

*“Con una educación inclusiva, formamos constructores de paz
Y defensores del medio ambiente”*



REPUBLICA DE COLOMBIA
Municipio El Tarra, N. de S.
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL BELLAVISTA
Resolución N°. 009509 de noviembre 15 de 2024
CÓDIGO DANE N° 254670000488
NIT 900260220-3



ATENTADOS TERRORISTAS:

En este se incluyen aquellas acciones en que además de bombas, o proyectiles dirigidos desde cierta distancia hacia algún objetivo en particular y que generalmente puede afectar instalaciones o viviendas aledañas y ajenas a las que se proponían hacer daño sin que por eso importe algo también puede tratarse de acciones de que inciten a sembrar el terror en la población esto puede incluir acciones como el secuestro ya sea por grupos al margen de la ley o bandas criminales.

7. PLAN DE ACCION.

Con los padres de familia, docentes y estudiantes se realiza la socialización permanente del plan de acción.

No	ACCION	OBJETIVO	RESPONSABLE	TIEMPO DE EJECUCION
1	Realizar campañas de prevención de riesgo y jornadas continuas y permanentes de capacitación a los líderes escolares	Informar y enseñar a los estudiantes sobre las acciones a realizar en el caso de presentarse algún tipo de amenaza.	Comité del plan de riesgo	Seis meses
2	Realizar campañas de prevención de riesgo y jornadas continuas y permanentes de capacitación a docentes y directivo.	Informar y entrenar al personal sobre las acciones a realizar en el caso de presentarse algún tipo de amenaza.	Director Docentes	Seis (6) meses
3	Hacer cumplir las medidas de prevención de riesgos establecidas en el interior de la institución.	Motivar la prevención de cualquier tipo de accidente ocasionado por alguna de las amenazas	Docentes de la institución, estudiantes.	Permanente

*“Con una educación inclusiva, formamos constructores de paz
Y defensores del medio ambiente”*



REPUBLICA DE COLOMBIA
Municipio El Tarra, N. de S.
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL BELLAVISTA
 Resolución N°. 009509 de noviembre 15 de 2024
 CÓDIGO DANE N° 254670000488
 NIT 900260220-3



4	Estar atentos y vigilantes de los estudiantes, especialmente durante los descansos.	Fomentar acciones de prevención y de atención inmediata de accidentes causados por juegos bruscos o inadecuados	Docentes de la institución	Tres meses
5	Gestionar ante planeación municipal, la solución a los problemas de tránsito en alguna sedes, especialmente a la hora de entrada y salida de estudiantes.	Evitar los accidentes de tránsito que pueden ocurrir en la salida de las sedes de la institución	Secretaria de Gestión de riesgo municipal Directivos y docentes	Tres meses
6	Gestionar recursos y presupuestales para el mantenimiento de redes eléctricas, infraestructuras, soportes de tanques de almacenamiento de agua y demás que influyan en el deterioro de la planta física de las diferentes sedes de la institución.	Minimizar los riesgos socio naturales y antrópicos no intencionales en cada una de las sedes.	Directivos Docentes	Tres meses
7	Aprobar rubro presupuestal para el plan de gestión de riesgo	Efectuar las acciones programadas en el cronograma del plan de gestión.	Consejo Directivo	Tres meses.
8	Dotar a todas las sedes con los implementos mínimos necesarios en caso de emergencias	Dotar a todas las sedes del Institución educativa Bellavista con implementos de primeros auxilios en caso de algunas emergencias	Consejo Directivo Directivos docentes	Tres (3) meses
9	Tener comunicación con las entidades que hacen presencia en las comunidades de la institución educativa Bellavista.	Participar en el planeamiento de posibles soluciones a problemas que se presentan en la		9

***“Con una educación inclusiva, formamos constructores de paz
 Y defensores del medio ambiente”***



REPUBLICA DE COLOMBIA
Municipio El Tarra, N. de S.
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL BELLAVISTA
Resolución N°. 009509 de noviembre 15 de 2024
CÓDIGO DANE N° 254670000488
NIT 900260220-3



		Institución Educativa Rural Bellavista		
10	Regulación de las salidas de los estudiantes en actividades extracurriculares de cada una de las sedes	Establecer una serie de pautas y recomendaciones para toda la comunidad educativa, apliquen durante las salidas pedagógicas que ha programado los docentes dentro de su proyecto pedagógico.	Director Docentes Estudiantes Comunidad educativa	Permanente.
11	Capacitación sobre el auto cuidado en MAP/TE/ MSE a docentes, estudiantes y padres de familia y la ruta a seguir.	Educación y prevención a la comunidad educativa de la importancia del cuidado que hay que tener en esta región a causa de las MAP/TE, MSE	Director Docentes. Estudiantes Comunidad en general	Permanente
12	Normas para el ingreso y salidas de los estudiantes de cada una de las sedes	Socializar a la comunidad educativa las normas establecidas para la salida y entrada de los estudiantes y el personal autorizado en las horas establecidas de la jornada escolar	Director. Docentes Estudiantes Comunidad educativa	Permanente
13	Detección, atención y seguimiento a casos de inobservancia, amenaza y/o vulneración de derechos	Establecer una serie de pautas y orientaciones para que el equipo de docentes y comunidad en general actúe de forma oportuna y apropiada ante los posibles casos de vulneración de derechos que pueden presentar los niños y niñas beneficiarias.	Director. Docentes	Permanente

*“Con una educación inclusiva, formamos constructores de paz
Y defensores del medio ambiente”*



REPUBLICA DE COLOMBIA
 Municipio El Tarra, N. de S.
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL BELLAVISTA
 Resolución N°. 009509 de noviembre 15 de 2024
 CÓDIGO DANE N° 254670000488
 NIT 900260220-3



14	Controlde riesgos de accidentes (Ahogamiento, Asfixia, Caídas o Golpes, Electrocutión, Envenenamiento o intoxicación, Laceraciones o Cortadas, Mordeduras o Picaduras, Quemaduras, Atrapamiento o Aplastamiento y Cuerpos Extraños en oídos, ojos, nariz y piel)	Establece una serie de pautas para el control de riesgos y el manejo de accidentes para niños y niñas, el cual debe ser aplicado de forma estricta en cada una de las sedes educativas.	Director. Docentes Estudiantes Comunidad educativa	Permanente
----	---	---	--	------------

8. PLANES DE RESPUESTA A LA EMERGENCIA

Se trabaja con los padres de familia en la importancia de prevenir y evitar acciones de peligro en los niños desde el hogar, **promoción de la seguridad y prevención de accidentes en el hogar. Familias seguras y protectoras.** Cuando los niños y niñas comienzan a gatear, la casa se convierte en un lugar lleno de emociones, y cuando son más grandecitos, en un lugar de exploraciones y grandes descubrimientos, sin embargo, no está exenta de riesgos. Si usted tiene un bebé, un niño o niña en edad escolar, su hogar debe ser un refugio seguro, donde puedan explorar su entorno sin riesgos mientras se desarrollan.

Después de todo, tocar, agarrar, trepar y explorar son las actividades que desarrollan el cuerpo y la mente de un niño o niña. Por eso, tenga en cuenta que todos los lugares de la casa pueden ser peligrosos para los niños y niñas: la cocina, el baño, las habitaciones, porque en todas ellos podemos encontrar cables, enchufes, muebles con puntas, espejos, estufas, suelos resbaladizos, ventanas abiertas, escaleras, mesas de cristal, aparatos eléctricos, remedios, etc. Los niños y niñas deben aprender a temprana edad que tienen que

***“Con una educación inclusiva, formamos constructores de paz
 Y defensores del medio ambiente”***



REPUBLICA DE COLOMBIA
Municipio El Tarra, N. de S.
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL BELLAVISTA
Resolución N^o. 009509 de noviembre 15 de 2024
CÓDIGO DANE N^o 254670000488
NIT 900260220-3



ser prudentes y cuidadosos con los objetos y artefactos que pueden causarles daño.

Para lograrlo, antes de prohibir y alejar a los niños y niñas de los lugares donde pueden correr peligro, debemos explicarles y enseñarles cómo evitarlos a través del ejemplo y la buena

PLANES DE RESPUESTA A LA EMERGENCIA

Se trabaja con los padres de familia en la importancia de prevenir y evitar acciones de peligro en los niños desde el hogar, **promoción de la seguridad y prevención de accidentes en el hogar. Familias seguras y protectoras.** Cuando los niños y niñas comienzan a gatear, la casa se convierte en un lugar lleno de emociones, y cuando son más grandecitos, en un lugar de exploraciones y grandes descubrimientos, sin embargo, no está exenta de riesgos. Si usted tiene un bebé, un niño o niña en edad escolar, su hogar debe ser un refugio seguro, donde puedan explorar su entorno sin riesgos mientras se desarrollan.

Después de todo, tocar, agarrar, trepar y explorar son las actividades que desarrollan el cuerpo y la mente de un niño o niña. Por eso, tenga en cuenta que todos los lugares de la casa pueden ser peligrosos para los niños y niñas: la cocina, el baño, las habitaciones, porque en todas ellas podemos encontrar cables, enchufes, muebles con puntas, espejos, estufas, suelos resbaladizos, ventanas abiertas, escaleras, mesas de cristal, aparatos eléctricos, remedios, etc. Los niños y niñas deben aprender a temprana edad que tienen que ser prudentes y cuidadosos con los objetos y artefactos que pueden causarles daño.

*“Con una educación inclusiva, formamos constructores de paz
Y defensores del medio ambiente”*



REPUBLICA DE COLOMBIA
Municipio El Tarra, N. de S.
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL BELLAVISTA
Resolución N^o. 009509 de noviembre 15 de 2024
CÓDIGO DANE N^o 25467000488
NIT 900260220-3



Para lograrlo, antes de prohibir y alejar a los niños y niñas de los lugares donde pueden correr peligro, debemos explicarles y enseñarles cómo evitarlos a través del ejemplo y la buena comunicación y seguir las siguientes recomendaciones: Nunca deje solos a los niños y niñas: La curiosidad de los niños y niñas causa muchos accidentes por lo que es muy importante vigilarlos cuando están activos. A veces los trabajos sencillos y domésticos como las tareas lo entretienen sanamente y le sirve de distracción. También es conveniente verificar el contenido de la televisión controlando el acceso a programas violentos o de sexo y ver con los niños algunos programas. Si fuera absolutamente necesario dejarlos solos, es importante que sepan los teléfonos de familiares cercanos o de vecinos para que los auxilien en una emergencia.

Posteriormente a la socialización de los protocolos anteriormente mencionados, se realiza el simulacro de evacuación en las sedes educativas, identificando las señalizaciones de evacuación hasta el punto de encuentro, seguidamente se realiza la conformación de la brigada de emergencia y la socialización del directorio de emergencia.

Finalmente se generan acuerdos y compromisos con los padres de familia en la importancia de dichas temáticas para garantizar la seguridad y el bienestar de los niños, niñas beneficiarias.

9. ORGANIGRAMA DEL COMITÉ DE EMERGENCIA

*“Con una educación inclusiva, formamos constructores de paz
Y defensores del medio ambiente”*



REPUBLICA DE COLOMBIA
Municipio El Tarra, N. de S.
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL BELLAVISTA
Resolución N°. 009509 de noviembre 15 de 2024
CÓDIGO DANE N° 254670000488
NIT 900260220-3



10. SISTEMA DE ALARMA

Queda instituido como sistema de alarma principal el “silbato” o “pito”, el mismo será utilizado en diferentes situaciones, ya sea ante una evidencia de algún desconocido que transite por las sedes educativas con actitudes sospechosas; en un caso de emergencia médica y que el usuario necesite asistencia de otros, o en alguna situación ocasional que requiere la activación de una señal de emergencia. El término silbato se refiere, por lo general, a un instrumento de viento de una única nota que produce un sonido mediante un flujo forzado de aire.

Para ello se concientizará a los usuarios sobre su uso serio y en casos que realmente ameriten su utilización, esto con el fin de que no se generen falsas alarmas que pueden hacer perder credibilidad a este elemento de emergencia. El silbato o pito estará ubicado en un sitio a la vista pública y se debe garantizar su buen funcionamiento de manera

*“Con una educación inclusiva, formamos constructores de paz
Y defensores del medio ambiente”*



REPUBLICA DE COLOMBIA
Municipio El Tarra, N. de S.
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL BELLAVISTA
Resolución N°. 009509 de noviembre 15 de 2024
CÓDIGO DANE N° 254670000488
NIT 900260220-3



permanente. Se realizarán ocasional y premeditadamente simulacros para activar el sistema de alarma en cada sede educativa.

Modo de uso del pito:

Un pitazo que va a indicar estar alerta (ubicar cuerdas de evacuación)



Un pitazo largo y sostenido que va a indicar iniciar el proceso de evacuación

11. SEÑALIZACIÓN DE EMERGENCIA



SALIDA DE EMERGENCIA



RUTA DE EVACUACION



RUTA DE EVACUACION



ALARMA DE EVACUACION



BOTIQUIN



PUNTO DE ENCUENTRO

El principal objetivo de la señalización de emergencia consiste en presentar las características, los aspectos técnicos y metodológicos generales para diseñar e implementar la señalización de seguridad y emergencias, incluyendo la demarcación de zonas de trabajo e identificación de peligros; como método de control en la información oportuna de los

*“Con una educación inclusiva, formamos constructores de paz
Y defensores del medio ambiente”*



REPUBLICA DE COLOMBIA
Municipio El Tarra, N. de S.
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL BELLAVISTA
Resolución N^o. 009509 de noviembre 15 de 2024
CÓDIGO DANE N^o 254670000488
NIT 900260220-3



riesgos asociados a los distintos procesos generados, Así mismo, a establecer las señales visuales que orienten a las personas en casos de evacuación o atención de emergencias.

Las normas vigentes que especifican la claridad y la exigencia del manejo adecuado de la señalización, son las siguientes:

- Resolución 1016 de 1989. Artículo 11 (Numeral 17): Delimitar o demarcar las áreas de trabajo, zonas de almacenamiento y vías de circulación y señalizar salidas, salidas de emergencia, resguardos y zonas peligrosas de las máquinas e instalaciones de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.
- Norma Técnica Colombiana NTC 1461. La cual hace referencia al tamaño, forma y colores de las señales de seguridad.
- Norma Técnica Colombiana NTC 1910. Señalización y ubicación de extintores.
- Norma Técnica Colombiana NTC 1931. Protección contra incendios y señales de seguridad.
- Norma Técnica Colombiana NTC 1700. Señalización Vías de Evacuación.
- Resolución 2400 de 1979. Título V. Colores de seguridad. - NFPA.101. Señalización de evacuación.

*“Con una educación inclusiva, formamos constructores de paz
Y defensores del medio ambiente”*



REPUBLICA DE COLOMBIA
Municipio El Tarra, N. de S.
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL BELLAVISTA
Resolución N°. 009509 de noviembre 15 de 2024
CÓDIGO DANE N° 254670000488
NIT 900260220-3



- Resolución 2400 de 1979, artículos 202 a 204, Norma Técnica Colombiana NTC 3458, y como norma internacional la ANSI A 13.1 de 1996.

12.COMITÉ DE EMERGENCIA

Es la estructura responsable de coordinar la ejecución de las actividades antes, durante y después de una emergencia o desastre.

❖ FUNCIONES DEL COMITÉ OPERATIVO DE EMERGENCIA: ANTES DE LA EMERGENCIA:

- Planear organizar las diferentes acciones y recursos para la eficaz atención de una eventual emergencia.
- Conocer el funcionamiento DEL GRUPO DE ATENCION las instalaciones

Identificar las zonas más vulnerables.

- Mantener actualizado el inventario de recursos: humanos, materiales y físicos de cada sede educativa.
- Diseñar y promover programas de capacitación para afrontar emergencias a todos los docentes, estudiantes y padres de familia.
- Establecer acciones operativas para el comité de emergencia Realizar reuniones periódicas para mantener permanentemente actualizado el plan de emergencias

DURANTE LA EMERGENCIA

*“Con una educación inclusiva, formamos constructores de paz
Y defensores del medio ambiente”*



REPUBLICA DE COLOMBIA
Municipio El Tarra, N. de S.
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL BELLAVISTA
Resolución N^o. 009509 de noviembre 15 de 2024
CÓDIGO DANE N^o 254670000488
NIT 900260220-3



- Activar la cadena de llamadas de los integrantes del Evaluar las condiciones y la magnitud de la emergencia.
- Distribuir los recursos para la atención adecuada de la emergencia
- Establecer contacto con las máximas directivas del INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BELLAVISTA.
- Tomar decisiones en cuanto a evacuación parcial o total del personal.
- Coordinar las acciones operativas en la atención de la emergencia.

DESPUÉS DE EMERGENCIA

- Evaluar el desarrollo de las diferentes actividades contempladas en el plan después de cada emergencia o simulacro desarrollado.
- Elaborar y presentar informes de dichas actividades al director del INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BELLAVISTA.
- Actualizar los diferentes inventarios de recursos.
- Permanecer en estado de alerta hasta la vuelta a la normalidad (recuperación).
- Retroalimentar cada uno de los elementos del plan de emergencias.
- Establecer o determinar los correctivos pertinentes al plan.

FUNCIONES DEL DIRECTOR DE EMERGENCIAS

Persona encargada de asumir el manejo y control de la emergencia, se

***“Con una educación inclusiva, formamos constructores de paz
Y defensores del medio ambiente”***



REPUBLICA DE COLOMBIA
Municipio El Tarra, N. de S.
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL BELLAVISTA
Resolución N^o. 009509 de noviembre 15 de 2024
CÓDIGO DANE N^o 254670000488
NIT 900260220-3



caracteriza por tener la capacidad de decisión, su suplente debe tener disponibilidad y fácil ubicación.

ANTES DE LA EMERGENCIA

- Tener un conocimiento pleno del plan de emergencias.
- Estar enterado del comportamiento de los eventos de emergencia de mayor probabilidad dentro de cada sede educativa.
- Facilitar la implementación del plan de emergencia.
- Supervisar el desarrollo de las tareas asignadas a los demás miembros del Comité.
- Coordinar y presidir las reuniones del Comité de Emergencias.

DURANTE LA EMERGENCIA:

- Verificar la alarma y poner en marcha el plan de emergencias, de acuerdo con la naturaleza y magnitud del evento.
- Mantener comunicación permanente con los coordinadores de la brigada.
- Establecer las prioridades de los requerimientos que se hagan por parte de los beneficiarios
- Comunicar al Comité de Emergencias las decisiones que se tomen para enfrentar la emergencia.
- Establecer comunicación periódica con el coordinador para determinar la información

*“Con una educación inclusiva, formamos constructores de paz
Y defensores del medio ambiente”*



REPUBLICA DE COLOMBIA
Municipio El Tarra, N. de S.
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL BELLAVISTA
Resolución N°. 009509 de noviembre 15 de 2024
CÓDIGO DANE N° 254670000488
NIT 900260220-3



que será emitida.

DESPUÉS DE LA EMERGENCIA

En reunión con los demás miembros del Comité se establece:

- Identificar las causas por las que se generó el siniestro.
- Evaluar la respuesta que se tuvo para enfrentar la emergencia.
- Determinar sistemas de recuperación y adecuación de equipos y áreas deterioradas.
- Determinar los ajustes pertinentes del plan de Emergencia.

FUNCIONES DEL JEFE DE BRIGADA

Garantizar el funcionamiento de los diferentes grupos de trabajo de la brigada, de acuerdo con el tipo de emergencia.

El Jefe de Brigada es elegido de acuerdo a sus conocimientos, destrezas y capacidad para el manejo de grupo, mediante la aplicación de un examen teórico-práctico sobre situaciones de emergencia.

ANTES DE LA EMERGENCIA:

- Estar capacitado en incendios, evacuaciones, rescate, manejo de crisis y demás que se consideren necesarias para el manejo adecuado de una emergencia.
- Estar plenamente identificado con las labores que se deben desarrollar en caso de emergencia.

***“Con una educación inclusiva, formamos constructores de paz
Y defensores del medio ambiente”***



REPUBLICA DE COLOMBIA
Municipio El Tarra, N. de S.
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL BELLAVISTA
Resolución N°. 009509 de noviembre 15 de 2024
CÓDIGO DANE N° 254670000488
NIT 900260220-3



- Planear y coordinar acciones preventivas para poder evitar y controlar las diferentes emergencias.
- Motivar a los Brigadistas y de coordinar las capacitaciones del personal operativo de la brigada.

DURANTE LA EMERGENCIA

- Estar a cargo de la emergencia
- Recibir la llamada de emergencia y comunicar al coordinador de la G.A del evento que se está iniciando.
- Clasificar la emergencia y comunicarla al coordinador de la G.A
- Evaluar y establecer las necesidades.
- Coordinar con los grupos de apoyo externo las funciones de estos y de la Brigada de Emergencia.
- Estar atento a cualquier acción que realicen los grupos de apoyo externo.
- Comunicar constantemente al coordinador de la G.A las labores que se están realizando y las necesidades que se generan.

DESPUÉS DE LA EMERGENCIA

- Determinar las acciones correctivas al interior de la Brigada de Emergencia y de los grupos de apoyo interno

***“Con una educación inclusiva, formamos constructores de paz
Y defensores del medio ambiente”***



REPUBLICA DE COLOMBIA
Municipio El Tarra, N. de S.
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL BELLAVISTA
Resolución N°. 009509 de noviembre 15 de 2024
CÓDIGO DANE N° 254670000488
NIT 900260220-3



- Realizar el inventario de los recursos utilizados y el estado en que han quedado para su pronta reposición.
- Elaborar un informe de las actividades que se desarrollaron durante la emergencia.

FUNCIONES DE LOS COORDINADORES DE EVACUACIÓN



Son todas aquellas personas a las cuales se les han asignado las labores de coordinar la ejecución del procedimiento de evacuación de un área en particular.

Al igual que el Director de Emergencias, los Coordinadores de Evacuación también tienen su suplente para garantizar la ejecución del plan en todo momento.

ANTES DE LA EMERGENCIA:

Verificar periódicamente y notificar al Director de Emergencias, los parámetros que

***“Con una educación inclusiva, formamos constructores de paz
Y defensores del medio ambiente”***



REPUBLICA DE COLOMBIA
Municipio El Tarra, N. de S.
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL BELLAVISTA
Resolución N^o. 009509 de noviembre 15 de 2024
CÓDIGO DANE N^o 254670000488
NIT 900260220-3



condicionan la evacuación de su área, según la lista de chequeo que se haya definido previamente.

- Instruir periódicamente al personal de su área sobre los procedimientos de evacuación.
- Mantener actualizada la lista de personal en su área de responsabilidad asignada.

DURANTE LA EMERGENCIA:

- Verificar (según lo establecido) la veracidad de la alarma.
- Supervisar las acciones a efectuar de acuerdo al procedimiento de cada área.
- Verificar la lista de personas presentes en el área.
- Indicar a toda la salida y recordarles la ruta principal y alterna a utilizar.
- Recordar el sitio de reunión final.
- Verificar que el área quede evacuada completamente.
- Evitar el regreso de personas después que se ha comenzado a salir.
- Verificar la lista de personas en el sitio de reunión final.
- Reportar al Director de Emergencias

DESPUÉS DE LA EMERGENCIA

- Entregar al Director de Emergencias un informe sobre el resultado del funcionamiento del plan obtenido en su área de responsabilidad.

*“Con una educación inclusiva, formamos constructores de paz
Y defensores del medio ambiente”*



REPUBLICA DE COLOMBIA
Municipio El Tarra, N. de S.
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL BELLAVISTA
Resolución N°. 009509 de noviembre 15 de 2024
CÓDIGO DANE N° 254670000488
NIT 900260220-3



- Volver a la normalidad a la mayor brevedad posible.

BRIGADAS DE EMERGENCIAS

Como se mencionó anteriormente su función principal es intervenir operativamente en el control de la emergencia, adelantando principalmente las actividades de extinción de incendios, evacuación y primeros auxilios.

FUNCIONES DE LAS BRIGADAS DE EMERGENCIA



La brigada actúa en las tres etapas básicas dentro del ciclo del desastre, las cuales son:

- ANTES:** Es el periodo de tiempo transcurrido con anterioridad a la ocurrencia del desastre. En esta etapa se deben fortalecer todas las acciones tendientes a evitar que se presente la emergencia y a optimizar la respuesta frente a ella, a través de reuniones periódicas orientadas a las siguientes acciones:

*“Con una educación inclusiva, formamos constructores de paz
Y defensores del medio ambiente”*



REPUBLICA DE COLOMBIA
Municipio El Tarra, N. de S.
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL BELLAVISTA
Resolución N^o. 009509 de noviembre 15 de 2024
CÓDIGO DANE N^o 254670000488
NIT 900260220-3



PREVENCIÓN: intervención técnica y directa al causante de la emergencia.

PREPARACIÓN: mejoramiento de la respuesta frente a la emergencia, entrenamiento y dotación.

MITIGACIÓN: medidas tendientes a minimizar el efecto de la emergencia - control de pérdidas.

b. DURANTE

Es el periodo transcurrido desde que se empieza a presentar la emergencia hasta que esta es controlada. La respuesta que se tenga (pronta, oportuna y eficaz) depende directamente del sistema de vigilancia y monitoreo del cual se disponga, así como del sistema de alerta y alarma implementado.

Se realizan labores de:

- Atención de personas afectadas por la emergencia.
- Control de la emergencia presentada.
- Evacuación de las instalaciones donde se presenta la emergencia y de otras, de manera preventiva.

c. DESPUÉS

Es el periodo transcurrido desde que la emergencia es controlada. Esta etapa conocida también como recuperación, plantea dos acciones fundamentales:

*“Con una educación inclusiva, formamos constructores de paz
Y defensores del medio ambiente”*



REPUBLICA DE COLOMBIA
Municipio El Tarra, N. de S.
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL BELLAVISTA
Resolución N^o. 009509 de noviembre 15 de 2024
CÓDIGO DANE N^o 254670000488
NIT 900260220-3



Rehabilitación: acondicionamiento de las instalaciones para que puedan funcionar lo más pronto posible - corto plazo.

Reconstrucción: modificación de las instalaciones y procesos para volver al estado productivo anterior a la emergencia - mediano y largo plazo.

13. SISTEMAS DE APOYO A POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD

1. RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS SEGÚN EL TIPO DE DISCAPACIDAD.

Las personas con discapacidad no son un grupo homogéneo, cada tipo de discapacidad (física, auditiva, visual o intelectual) tiene sus propias necesidades y recomendaciones de apoyo, por ello es necesario considerar la especificidad de cada una.

DISCAPACIDAD FÍSICA

En caso de emergencia tome en cuenta lo siguiente:

Antes de la Evacuación:

Sugiera a la persona que mantenga una linterna en la silla de ruedas, así, en caso de suspensión del fluido eléctrico podrá contar con iluminación.

Durante la Evacuación:

- Recuerde que en caso de emergencia debe utilizar las rutas de evacuación.
- Informe a la persona que tomará el control de la silla de ruedas.
- Movilice a la persona en silla de ruedas con rapidez. Guíela cuidadosamente, no

*“Con una educación inclusiva, formamos constructores de paz
Y defensores del medio ambiente”*



REPUBLICA DE COLOMBIA
Municipio El Tarra, N. de S.
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL BELLAVISTA
Resolución N^o. 009509 de noviembre 15 de 2024
CÓDIGO DANE N^o 254670000488
NIT 900260220-3



empuje a otras personas que transitan por la ruta de evacuación.

- Para bajar o subir gradas, solicite ayuda a otras personas (mínimo a 3 personas) para levantar a la PcD en silla de ruedas.
- Procure bajar las gradas de modo que la persona en silla de ruedas se encuentre de espaldas, para brindarle mayor seguridad.
- Si tiene posibilidad, sujete a la persona a la silla de ruedas. Puede hacerlo con una faja, una prenda de ropa o cualquier otro objeto.
- En caso de no poder movilizar a la persona en su silla de ruedas, puede realizar un levantamiento con ayuda de otra persona (técnica de levantamiento con “silla de brazos”) y asegúrese de que otra persona traslade la silla de ruedas.
- Una vez que baje las gradas, coloque a la persona nuevamente en la silla de ruedas y evacúe con rapidez.
- Otra forma de trasladar a la persona es utilizando una férula larga de espalda. Una vez colocada y asegurada la persona, trásladela rápidamente hasta el lugar de reunión o punto de encuentro.

Después de la Evacuación:

- Si la persona perdió o dejó sus pertenencias, pregúntele qué implementos especiales necesita con más urgencia (medicamentos, sondas, guantes, alcohol, algodón, bolsas urinarias, cojines anti escaros u otros).

*“Con una educación inclusiva, formamos constructores de paz
Y defensores del medio ambiente”*



REPUBLICA DE COLOMBIA
Municipio El Tarra, N. de S.
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL BELLAVISTA
Resolución N^o. 009509 de noviembre 15 de 2024
CÓDIGO DANE N^o 25467000488
NIT 900260220-3



DISCAPACIDAD VISUAL

En caso de emergencia tome en cuenta lo siguiente:

Durante la evacuación:

- Recuerde que en caso de emergencia debe utilizar las rutas de evacuación.
- Preséntese, indíquele qué está pasando y ofrezca su ayuda.
- Ofrézcale su brazo u hombro, de este modo usted se transformará en un guía vidente para indicarle claramente lo que va a hacer.
- Colóquese delante de la persona.
- No le tome del brazo, mucho menos del bastón.
- Camine lo más rápido posible.
- Si los pasillos cuentan con pasamanos, indíquele la ubicación para proporcionar más apoyo y seguridad.
- Procure ser muy descriptivo acerca de lo que está sucediendo y de la ruta de evacuación. Alértele de posibles peligros en el recorrido.
- Recuerde que el perro se convierte en parte del cuerpo de la persona, por lo que es necesario facilitar que la evacuación sea segura, tanto para la persona como para el animal.

DISCAPACIDAD AUDITIVA

*“Con una educación inclusiva, formamos constructores de paz
Y defensores del medio ambiente”*



REPUBLICA DE COLOMBIA
Municipio El Tarra, N. de S.
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL BELLAVISTA
Resolución N°. 009509 de noviembre 15 de 2024
CÓDIGO DANE N° 254670000488
NIT 900260220-3



En caso de emergencia tome en cuenta lo siguiente:

Antes de la evacuación:

- Instruya a los compañeros y compañeras sobre las formas que utilizarán para alertar a la persona con discapacidad auditiva en caso de emergencia.
- Acuerde con la persona las señas requeridas para comunicarle los distintos tipos de emergencias. Puede utilizar tarjetas con imágenes.
- Sugiera a la persona que mantenga disponible una linterna, así, en caso de suspensión del fluido eléctrico podrá contar con iluminación para el rostro de quien comunica.

Durante la evacuación:

- Recuerde que en caso de emergencia debes utilizar las rutas de evacuación ya estipuladas.
- Alerta a la persona con discapacidad auditiva con un leve toque en el hombro o el brazo.
- Utilice tarjetas con imágenes para comunicar la emergencia que provoca la evacuación.
- En caso de evacuación, procure contar con una lámpara o una luz portátil para señalar dónde está y facilitar la lectura de los labios en la oscuridad.

DISCAPACIDAD INTELECTUAL

En caso de emergencia tome en cuenta lo siguiente:

*“Con una educación inclusiva, formamos constructores de paz
Y defensores del medio ambiente”*



REPUBLICA DE COLOMBIA
Municipio El Tarra, N. de S.
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL BELLAVISTA
Resolución N^o. 009509 de noviembre 15 de 2024
CÓDIGO DANE N^o 254670000488
NIT 900260220-3



Durante la evacuación:

- Recuerde que en caso de emergencia debes utilizar las rutas de evacuación ya estipuladas.
- Explique lo que está pasando y lo que van a hacer (evacuar hacia un lugar seguro).
- Usualmente estas personas caminan despacio, de modo que procure que mantenga una caminata rápida sin necesidad de empujarle.
- Brinde instrucciones cortas y sencillas. Procure que no sean más de dos instrucciones simultáneamente.

DISCAPACIDAD DE CAUSA PSÍQUICA

En caso de emergencia tome en cuenta lo siguiente:

Durante la evacuación:

- Recuerde que en caso de emergencia debes utilizar las rutas de evacuación ya estipuladas.
- Explique lo que está pasando y lo que van a hacer (evacuar hacia un lugar seguro).
- Usualmente estas personas están acompañadas de un familiar o persona cercana, así que no las ignore para dirigirse solo a su acompañante.

DISCAPACIDAD MÚLTIPLE

En caso de emergencia tome en cuenta lo siguiente:

***“Con una educación inclusiva, formamos constructores de paz
Y defensores del medio ambiente”***



REPUBLICA DE COLOMBIA
Municipio El Tarra, N. de S.
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL BELLAVISTA
Resolución N°. 009509 de noviembre 15 de 2024
CÓDIGO DANE N° 254670000488
NIT 900260220-3



Durante la evacuación:

Si la persona se moviliza con ayuda de muletas, usualmente está en la capacidad de bajar o subir con rapidez. No toque sus muletas pues son su punto de apoyo.

14. QUE HACER EN CASO DE UNA EMERGENCIA POR ALTAS

PRECIPITACIONES, INUNDACIONES, AVALANCHAS Y DESLIZAMIENTOS



Las inundaciones se presentan como consecuencia de lluvias intensas en diferentes regiones del territorio nacional. Algunas se desarrollan durante varios días, pero otras pueden ser violentas e incontenibles en pocos minutos.

Las fuertes lluvias generan varias amenazas: inundaciones, deslizamientos y/o avalanchas. Los deslizamientos se presentan por el reblandecimiento de los suelos causado por las lluvias y la inmoderada tala de árboles, lo que facilita el desprendimiento de una masa de tierra en las laderas de los cerros, o cortes de caminos.

Antes:

- Si la sede educativa se encuentra en un área baja y plana, cercana a un río o al mar, es

*“Con una educación inclusiva, formamos constructores de paz
Y defensores del medio ambiente”*



REPUBLICA DE COLOMBIA
Municipio El Tarra, N. de S.
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL BELLAVISTA
Resolución N^o. 009509 de noviembre 15 de 2024
CÓDIGO DANE N^o 25467000488
NIT 900260220-3



necesario estar preparado para enfrentar las posibles inundaciones y responder adecuadamente.

- Si la sede educativa se encuentra cerca de los cauces de los ríos, ten cuidado con el agua que se desborda de su cauce natural, generando corrientes que pueden arrastrar piedras, lodo, troncos de árboles y otros escombros.
- Evita las áreas comúnmente sujetas a crecientes de agua o a inundaciones repentinas

Establece las rutas de salida más rápidas desde la sede educativa hacia los lugares altos que se hayan previsto como puntos seguros.

- Debes estar pendiente de las señales de aviso, alarma y emergencia.
- Limpia la azotea y sus desagües, así como la calle para que no se obstruyan con basura.
- Si las autoridades indican evacuar el área y/o de la sede educativa no lo dudes, confía y ¡hazlo!

Durante:

- Conserva la calma.
- Ten a la mano los artículos de emergencia.
- Mantén tu radio encendido para recibir información e instrucciones de
- Desconecta los servicios de luz, gas y agua.
- Sigue las instrucciones de las autoridades o brigadistas.

***“Con una educación inclusiva, formamos constructores de paz
Y defensores del medio ambiente”***



REPUBLICA DE COLOMBIA
Municipio El Tarra, N. de S.
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL BELLAVISTA
Resolución N^o. 009509 de noviembre 15 de 2024
CÓDIGO DANE N^o 254670000488
NIT 900260220-3



- Evacua hasta los puntos de encuentro determinados o refugios.
- Si quedas aislado, sube al lugar más alto posible y espera a ser rescatado.
- No cruces ríos, ni a pie, ni en vehículos.
- Retírate de casas, árboles y postes que pudieran ser derribados.
- Evita caminar por zonas inundadas; considera que puedes ser golpeado por el arrastre de árboles, piedras u otros objetos.

Después:

- Reporte que se encuentran a salvo con el líder de la brigada y autoridades correspondientes.
- Sigue las instrucciones transmitidas por las autoridades a través de los medios de comunicación.
- Reporta inmediatamente sobre los posibles heridos a los servicios de emergencia.
- Cuida que los alimentos estén limpios, no coma nada crudo ni de procedencia dudosa.
- Bebe el agua potable que almacenaste o, si te es posible, hervir la que se va a tomar.
- Limpia perfectamente cualquier derrame de sustancia toxica o inflamable.
- Revisa cuidadosamente la sede educativa para cerciorarte de que no hay peligro.
- Si la sede educativa no sufrió daños, permanece en ella.

***“Con una educación inclusiva, formamos constructores de paz
Y defensores del medio ambiente”***

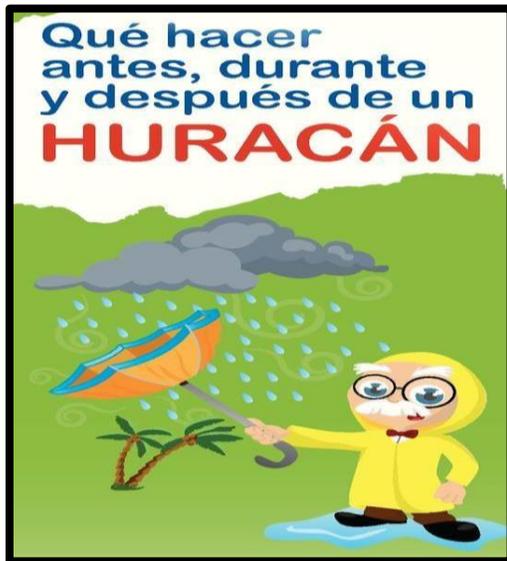


REPUBLICA DE COLOMBIA
Municipio El Tarra, N. de S.
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL BELLAVISTA
Resolución N°. 009509 de noviembre 15 de 2024
CÓDIGO DANE N° 25467000488
NIT 900260220-3



15. QUE HACER EN CASO DE UNA EMERGENCIA POR INUNDACIONES Y/O

HURACÁN



Si las zonas en la que se encuentra ubicada la sede educativa está sujeta a este fenómeno

ten en cuenta estas recomendaciones generales:

Antes:

- Cierra los suministros de gas y energía eléctrica.
- Cierra bien las puertas y ventanas, evítalas y protégete.
- Aléjate de la zona de posible inundación.
- Conoce las rutas de evacuación, puntos de encuentro en lugares altos y refugios.
- Ten siempre a la mano el maletín de emergencia.
- Infórmate a través de medios de comunicación.

*“Con una educación inclusiva, formamos constructores de paz
Y defensores del medio ambiente”*



REPUBLICA DE COLOMBIA
Municipio El Tarra, N. de S.
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL BELLAVISTA
Resolución N^o. 009509 de noviembre 15 de 2024
CÓDIGO DANE N^o 254670000488
NIT 900260220-3



- Participa en simulacros de evacuación.

Durante:

- Conserva la calma y evite pánico innecesario, pon en práctica el plan de evacuación.
- En caso de evacuación lleva contigo el maletín de emergencias.

Después:

- Conserva la calma; tranquiliza a tus familiares, o compañeros de trabajo.
- Permanece fuera de las áreas de desastre.
- No tomes agua ni comas alimentos que hayan estado en contacto con el agua.
- Mantén desconectados el gas y la electricidad hasta asegurarte que no hay fugas ni peligro de cortocircuitos.
- Antes de conectar los aparatos eléctricos, cerciérate de que estén secos.
- Inmediatamente reporta los heridos a los servicios de emergencia.
- Informa los daños y fugas en los servicios de agua.
- Sigue las instrucciones emitidas por las autoridades, a través de la radio, televisión u otro medio de difusión.

*“Con una educación inclusiva, formamos constructores de paz
Y defensores del medio ambiente”*



REPUBLICA DE COLOMBIA
Municipio El Tarra, N. de S.
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL BELLAVISTA
Resolución N°. 009509 de noviembre 15 de 2024
CÓDIGO DANE N° 254670000488
NIT 900260220-3



16. QUE HACER EN CASO DE UNA EMERGENCIA DE TERREMOTO Y/O SISMO

RECOMENDACIONES EN CASO DE UN SISMO

ANTES	DURANTE	DESPUÉS
<p>1 Crea un plan familiar de protección civil</p>	<p>1 Aléjate de ventanas y objetos que puedan caer</p>	<p>1 Revisa las condiciones de tu casa</p>
<p>2 Organiza y participa en simulacros de evacuación</p>	<p>2 Conserva la calma y ubícate en la zona de seguridad</p>	<p>2 No enciendas cerillos o velas hasta asegurarte de que no hay fugas de gas</p>
<p>3 Identifica las zonas de seguridad</p>	<p>3 Corta el suministro de gas y electricidad</p>	<p>3 Utiliza el teléfono sólo para emergencias</p>
<p>4 Revisa las instalaciones de gas y luz</p>	<p>4 Aléjate de postes, cables y marquesinas</p>	<p>4 Mantente informado y atiende las recomendaciones de las autoridades</p>
<p>5 Almacena alimentos no perecederos y agua</p>	<p>5 Estacionate alejado de edificios altos</p>	<p>5 Mantente alerta, se pueden presentar réplicas</p>

Antes:

- Se debe realizar mantenimientos y reparaciones a la infraestructura sede educativa techos, paredes, pisos, mampostería.
- Sujeta a la pared muebles altos y cualquier objeto que pueda caer.
- Pon objetos pesados en estantes bajos.

Almacena productos inflamables no muy altos y cerrados, para evitar su derrame.

*“Con una educación inclusiva, formamos constructores de paz
Y defensores del medio ambiente”*



REPUBLICA DE COLOMBIA
Municipio El Tarra, N. de S.
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL BELLAVISTA
Resolución N°. 009509 de noviembre 15 de 2024
CÓDIGO DANE N° 254670000488
NIT 900260220-3



- Reparara instalaciones eléctricas defectuosas, para evitar incendios.
- Conoce los lugares seguros y peligrosos de la sede educativa y señaliza la ruta de evacuación.
- Capacítate y practica primeros auxilios, participa de simulacros con los beneficiarios en la sede educativa
- Ten listo el maletín de emergencias.
- Escoge una persona a la cual puedan llamar los miembros de tu familia para reportar su condición.
- Establece un punto de reunión con los beneficiarios de la sede educativa.

Durante:

- Conserva la calma, domina tus nervios y temores.
- Protégete en un lugar seguro, no corras.
- Evita acercarte a paredes, ventanas y objetos que puedan caer.
- Si estás fuera, mantente alejado de postes u objetos que puedan caer.
- Evacua al punto de encuentro previamente establecido.

Después:

- Una vez terminado el movimiento actúa con cautela. Evita puentes o rampas que pudieran haber quedado dañadas con el terremoto.

*“Con una educación inclusiva, formamos constructores de paz
Y defensores del medio ambiente”*



REPUBLICA DE COLOMBIA
Municipio El Tarra, N. de S.
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL BELLAVISTA
Resolución N°. 009509 de noviembre 15 de 2024
CÓDIGO DANE N° 25467000488
NIT 900260220-3



- Reúnete en el punto de encuentro y verifica si falta alguien
- Mantente informado mediante la radio o autoridades pertinentes.
- Colabora con las autoridades en el reporte y localización de víctimas.
- Prepárate para réplicas que pueden ocurrir después del sismo y provocar daño adicional a estructuras.

17. QUE HACER EN CASO DE UNA EMERGENCIA DE INCENDIO Y/O EXPLOSIÓN.



Antes:

- Conoce la época de sequías y heladas, las cuales son más propensas para que se

*“Con una educación inclusiva, formamos constructores de paz
Y defensores del medio ambiente”*



REPUBLICA DE COLOMBIA
Municipio El Tarra, N. de S.
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL BELLAVISTA
Resolución N^o. 009509 de noviembre 15 de 2024
CÓDIGO DANE N^o 254670000488
NIT 900260220-3



presenten eventos de incendios naturales.

- Ten a mano maletín de emergencia.
- Retira el material combustible.

Durante:

- Actúa, pero no asumas riesgos innecesarios.
- Avisa a las autoridades.
- Pon en acción el plan de emergencia de la sede educativa
- Pon a los beneficiarios en lugares seguros.
- Evita exponerte mucho tiempo al humo, puedes asfixiarte y perder el sentido Sigue las instrucciones de los bomberos.
- Evacua con todos los beneficiarios y talento humano de la sede educativa.

Después:

- Asegúrate que el fuego esté totalmente extinguido.
- Colabora con las autoridades para determinar las causas del incendio
- Si las sedes educativas se han afectado, se deben reparar los daños antes de ocuparlas de nuevo.
- Solicita ayuda a las autoridades para iniciar la recuperación de las áreas afectadas.

*“Con una educación inclusiva, formamos constructores de paz
Y defensores del medio ambiente”*



REPUBLICA DE COLOMBIA
Municipio El Tarra, N. de S.
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL BELLAVISTA
Resolución N^o. 009509 de noviembre 15 de 2024
CÓDIGO DANE N^o 254670000488
NIT 900260220-3



18. QUE HACER EN CASO DE ENCUENTROS CON MAP/ TE/ MUSE.



Antes

Capacitaciones permanentes sobre las 9 lecciones para evitar accidentes o incidentes en cada una de las veredas donde se encuentran nuestras sedes educativas.

1. ¿Conocer que son las MAP/TE/MES?
2. ¿Cómo son los MAP/TE/MSE?
3. ¿Que pueden ocasionar?
4. ¿Cuáles son las pistas que nos pueden ayudar a identificar la presencia de ellos?
5. ¿Cuáles son las zonas donde las podemos encontrar?
6. ¿Qué hacer si observamos algunas de ellas?
7. ¿Cuáles son los caminos seguros que debemos tomar y que se debe hacer para mantenerse seguro?
8. ¿Qué hacer si encontramos en el camino una víctima?

*“Con una educación inclusiva, formamos constructores de paz
Y defensores del medio ambiente”*



REPUBLICA DE COLOMBIA
 Municipio El Tarra, N. de S.
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL BELLAVISTA
 Resolución N°. 009509 de noviembre 15 de 2024
 CÓDIGO DANE N° 254670000488
 NIT 900260220-3



9. ¿Cómo protejo a los demás?



Durante:

1. Recordar cada una de las acciones que nos enseñaron en las lecciones 6,7,8,9

Después

1. Estar siempre alerta.
2. caminar por caminos seguros.
3. No recoger del camino cosas que no sean tuyas.

19. MEDEVAC - DIRECTORIO DE EMERGENCIA

AUTORIDAD O ENTIDAD	NÚMERO TELEFÓNICO	DIRECCIÓN
COMISARIA DE FAMILIA	3112286323	ALCALDIA MUNICIPAL
PERSONERIA	3123889412	ALCALDIA MUNICIPAL
INSPECCION DE POLICIA	3144262728	ALCALDIA MUNICIPAL

*“Con una educación inclusiva, formamos constructores de paz
 Y defensores del medio ambiente”*



REPUBLICA DE COLOMBIA
Municipio El Tarra, N. de S.
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL BELLAVISTA
Resolución N°. 009509 de noviembre 15 de 2024
CÓDIGO DANE N° 254670000488
NIT 900260220-3



SALUD PUBLICA	3214869334	ALCALDIA MUNICIPAL
ICBF	01800918080	REGUNAL TIBU
HOSPITAL	311479-6111	BARRIO SAN RAFAEL
MUNICIPIO	3100300099-8	EL TARRA

20. REFERENTES BIBLIOGRÁFICOS

- DUQUE Y ASOCIADOS. Cómo diseñar y administrar los Planes de Emergencias y Evaluación y la Brigada contra incendios. Seminario. Medellín 1995.
- ARAYA MOLINA, Cristian. Psicología de la emergencia. Cuarta Edición. Chile, 1995.
- CRUZ ROJA COLOMBIANA. La comunidad en la prevención y mitigación de riesgos, Bogotá noviembre de 1988.
- CRUZ ROJA COLOMBIANA. Plan de preparación para desastres, serie 3000,1990.
- CONSEJO COLOMBIANO DE SEGURIDAD. Diseño y Estructura de Planes de Emergencia.
- HURTADO V, Graciela, LAVERDE, Laura A., LÓPEZ, Jorge Iván. Análisis de vulnerabilidad, documento sin fecha impresa.
- CRUZ ROJA COLOMBIANA, Comité Departamento de Antioquia. Juego de preparativos para emergencias y desastres.
- MINISTERIO DE SALUD. Ley 9° de 1979. Código sanitario Nacional.
- MAGALLÓN M. F. SEGURA S.C. Cevo C. J. Como enfrentar un Terremoto. Nacional

*“Con una educación inclusiva, formamos constructores de paz
Y defensores del medio ambiente”*



REPUBLICA DE COLOMBIA
Municipio El Tarra, N. de S.
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL BELLAVISTA
Resolución N^o. 009509 de noviembre 15 de 2024
CÓDIGO DANE N^o 254670000488
NIT 900260220-3



para docentes. San José de Costa Rica, 1988.

- EDITORIAL MAPFRE S.A. Manual de Protección contra Incendios. Segunda Edición. Madrid 1983.
- NORMA 10 NFPA. Extintores portátiles.
- PENTE BALLESTEROS, Juan J. Planes de Emergencia Industrial. Guía para su realización. Gobierno Vasco. Departamento de Interior. 1989.
- ASOCIACIÓN ANTIOQUEÑA DE SEGURIDAD INTEGRAL. Planes para evacuación de instalaciones. NFPA – OPCI. Seminario, Medellín 1993.
- MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. Resolución 2400 de 1979. Estatuto de Seguridad Industrial.
- SISTEMA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES. Como vivir. 1991.
- SISTEMA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES. Como elaborar un plan escolar de prevención de Desastres. 1989.
- <https://www.utadeo.edu.co/es/nuestra-produccion/minas-anti-personas/160646/ruta-de-atencion-integral-victimas-de-map-muse-y-aei>
- TRIANA LLANO, Luís Alberto. Elaboración de Planes de Emergencias. Cruz Roja Colombiana, Departamento de Capacitación. Medellín. 1995..

*“Con una educación inclusiva, formamos constructores de paz
Y defensores del medio ambiente”*